Atrasado

1 peseta

Suscripción año 150

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletin



Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas, por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los inferesados acreditaràn antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

1550

Higiene y Sanidad veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizortias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado caprino del término municipal de Viguera, Logroño y que fue declarada oficialmente con fecha de 30 de septiembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento.

· Logroño. 11 de octubre de 1961.

El Gobernador Civil, Ramón Castilla Pérez

1676

Gremio Fiscal Provincial de «Fabricantes y reparadores de Carrocerías y Remolques».

Se pone en conocimiento de todos los agremiados, que durante el plazo de 15 días a partir de la feca de inserción en el B O. de la provincia, del presente anuncio, estarán expuestas, en el domicilio legal del Gremio, Excma. Diputación (Vara de Rey 3) y en las oficinas del mismo sitas en la Delegación Provincial de Sindicatos (Milicias 1-2.º) las bases acordadas por la Junta Gremial de Reparto, para la distribución de la cifra concertada por Arbitrio Provincial por riqueza transformada de los ejercicios 1960 y 1961, así como la cuota provisional de cada agrèmiado.

Las reclamaciones si las hubiere

deberán presentarse durante el plazo de exposición y dirigirse al señor Presidente de la Junta Provincial de Agravios.

Logrofio, a 11 de octubre de

1961.

El Presidente del Gremio

Emilio Ugarte

1637

Diputación de Logroño

CANCELACION DE FIANZA

A efectos de cancelación de la fianza constituída en esta Diputación por el Sr. Elías Baños Martínez de Bararán, en garantía del servicio de constucción de un lavadero en Estollo, y habiéndose cumplido el servicio de referencia, se anuncia para conocimiento general a fin de que los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del cita servicio, puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial por térmimo de 15 días a contaar del de su publicación en el B. O. de la provincia.

Logroño, a 17 de octubre de

El Presidente.

Juan Antonio Martinez Bretón

1725

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

1471

Provisión de una vacante de guarda rural en la Hermandad de Castrovieio

Por el presente se aunncia la va-

cante de una plaza de Guarda rural en la Hermandad Sindical de Labra dores y Ganaderos de Castroviejo, dotada con el haber anual de 10.500 pts. mas todos los derechos que en el Reglamento de Personal al servicio de las Hermandades de Labradores y Ganadoros se establecen plaza que será provista mediante concúrso-oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señale, en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de esta provincia en la forma reglamentariamente establecida.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que expirará a las veinticuatro horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido quince igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente al de su publicación de este anuncio en el B. O. de la provin-

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad y en la Cámara Oficial Sindical Agraría de los requisitos y circunstancias que se exigen para tomar parte en el aludido concurso oposición.

Logroño 3 de octubre de 1961. El Presidente de la Cámara Ofi-

cial Sindical Agraria.

1580

Ministerio de Agricultura

SERVICIO DE CONCENTRA-CION PARCELARIA

Comisión Local de Bañares AVISO

1572

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Bañares, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 12 de diciembre de 1958, que la Comision Local, en sesión celebrada el día de hoy, ha aprobado las bases definitivas de la concentración, que estarán expuesta al público en el local del Ayuntamiento de Bañares, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el B. O, de la Provincia.

Los documentos, que los interesados pueden examinar en el citado local del Ayuntamiento, son la copia del Acta por la que la Comi-sión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro, a la clasificación de tierras y coeficientes de compensación, y a las reclamaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formal-

Contra las bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicillo dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Santo Domingo de la Calzada, 5 de octubre de 1961.

El Presidente de la Comisión Loca

1652

Convenio del impuesto de Timbre del Estado

1618

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961 Agrupación: Fabricantes de Caramelos

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-ciembre de 1962

Hechos imponibles: Libros auxiliares de Contabilidad.— Copias de cartas. ras de contado.Recibos de cantidad.— Liquidación y extractos de cuentas.— Facturas de foormalización.— Documentos de movimiento de mercancías.-Nóminas de personal y recibos de jorna-les.— Nombramientos de empleados.— Publicidad en anuncis y rótulos.

Comisión mixta a) Por Agrupación. Titulares:

Fernando López Pascual, D. Magencio García Melero y D. Antólin Marin Garcia.

Suplentes:

D. Jaime Pina Resa, D. Manuel Muga-buru y D. Bonifacio Hijazo.

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramon Linares Martin de Rosales, I, T. T., Ponente; don Fernando López Iranzo, I. M. y don Enrique Baixeras Culleré, Ingeniero Industrial.

Suplentes:

D. Pedro Rabadán Aróstegui, diplomado de Inspección, presididos por don Manuel Aguilar Hardisson, Inspector Regional de Timbre."

NOTA. - Los contribuyentes de Agrupación que deseen renunciar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961 Agrupación: Almacenistas de la alimentación.

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962

Hechos imponibles: Libros de contabilidad.— Copias de cartas.— Documentos de cargo y abono.—Facturas de contado -Recibos de cantidad. Liquidación y extractos de cuentas. Facturas de formalización. - Documentos de movimiento de mercancias.— Nóminas de perssonal y recibos de jornales.— Nombramiento de empleados. Timbrede publicidad en anuncios y rótulos.— Guias de circulación de azúcar y vendis de alcoholes

Comisión mixta a) Por Agrupacion.

D. Tomás Sáenz Bueno, don Jesús Navas Mateo y don Vicente Ramírez Arroyo. Suplentes:

D. Julián Pérez Iñigo, don Vicente Ló-pez Araquistain y don Juan P. Cristóbal.

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramon Linares Martin de Rosales, I, T. T., Ponente; don Fernando López Iranzo, I. M. y don Enrique Baixeras Culleré, Ingeniero Industrial.

Suplentes:

D. Pedro Rabadán Aróstegui, diplomado de Inspección, presididos por don Manuel Aguilar Hardisson, Inspector Regional de Timbre.

NOTA. - Los contribuyentes de Agrupación que deseen renunclar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

1698

1613

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Almacenistas de carbón Agrupación: minerall

Fecha del acuerdo. 28 septiembre 1961 Agrupación: Fabricantes de muebles Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-ciembre de 1962

Hechos imponibles: Libros auxiliares de Contabilidad.— Copias de cartas.—
Documentos de cargo y abono.—Facturas de formalización.— Documentos de movimiento de mercancias.— Facturas de contado.—Recibos decantidad.— Nóminas de perssonal y recibos de jorna-les.— Nombramiento de empleados.— Publicidad en anuncios y rótulos Comisión mixta a) Por Agrupación.

Titulares:

D. Ruperto Grijálba Torres, don Manuel Pascual Salcedo y don Octavio Subero Ugarte.

Suplentes: Doña Virginia Gómez Díaz, don Fidel Gonzalez Mangado y don Pufino Rico

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, I. T. T. Ponente; don Enrique Baixeras Culleré, I. I. y don Fernando Lopez Iranzo, Intendente Mercantil. Suplentes:

D. Pedro Rabadán Aróstegui, diplomado de Inspección, presididos por don Manuel Aguilar Hardisson, Inspector Regional de Timbre.

NOTA. - Los contribuventes de la Agrupación que deseen renunclar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez cías hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

Jueves,

xtracto

cha de

grupacio

embre

Hechos

rsonal.

ublicida

a) por

itulares

Fra

Bob

uplente

D. Jos

b) Po

Titular

D. Ra

rostegu

unlente

n-En

NOTA

enio, c Sr. 1

ctracto

rupac

Ambit

Hecho

torios

Libros

icante

Comis

tulare

A

Ocl

plent

b) P

Titula

D. R.

ósteg

inzo.

plent

Indi

uilar

VOT.

rupa

E

Ambito

1614

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961 Agrupación: Comercio de muebles. Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-ciembre de 1962

Hechos imponibles: Libros auxiliares de Contabilidad.— Copias de cartas.— Documentos de cargo y abono.—Facturas de foramallización.—Documentos de movimiento de mercancías. de contado.—Recibos de cantidad.—Nóminas de personal y recibos de jornales —Nombramiento de empleados.— Publicidad de anuncios y rótulos

Comisión mixta a Por Agrupación.

Titulares:

D. Angel Pérez Hernáez, don Moisés Navajas Sáiz y don Salvador Anta Ba-

Suplentes:

D. Emilio Dulce, don Pedro Orúe Ruiz don Julio Galarreta.

b) Por la Administración.

D. Ramón Linares Martín de Rosales, I. T. T., Ponente; don Enrique Baixeras Culleré, I. I. y don Fernando López Iranzo, Intendente Mercantil.

D. Pedro Rabadán Aréstegui, diplomado de Inspección, presididos por don Manuel Aguilar Hardisson, Inspector Regional de Timbre.

NOTA. — Los contribuventes de la Agrupación que deseen renunclar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez cias hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

1610

xtracto de acuerdo de admisión a trámite

echa del acuerdo: 28 septiembre 1961 grupación: Fabricantes de tejidos Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-lembre de 1962

Hechos imponibles; Libros auxiliares de ontabilidad.— Copias de cartas.—Docuentos de cargoy abono.—Facturas de rmalización de ventas— Recibos de antidad y de jornales.— Nóminas de erconal.— Nombramiento de empleados. ublicidad en anuncios, rótullos e impre s.—Contratos de trabajo y aprendizaje Facturas de plazo superior a noventa

COMISION MIXTA

a) por la Agrupación:

itulares:

Francisco Achiaga Rebollo, don Pe-Quemada Mora y don Acacio Jimé-Bobadilla.

uplentes:

D. José Gutiérrez, don Eladio J. Sán-lez y don José Antonio Campo b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, T. T., Ponente, don Pedro-Rabadán rostegui, D. I. y don Fernando López anzo, Intendente Mercantil.

'es

de

Jó-

oli-

ón.

3a-

uiz

les,

eras

an-

ma-Va-

gio-

on-

de la

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingenie-Industrial, presididos por don Manuel gullar Hardisson, Inspector Regional de

— Los contribuyentes de la rupación que deseen renunclar al Con-nio, deberán comunicarlo por escrito Sr. Delegado de Hacienda dentro de diez días hábiles siguientes al de la iblicación de este aviso.

dracto de acuerdo de admisión a trámite

cha del acuerdo: 28 septiembre 1961 rupación: Fabricantes de zapatillas Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-ombre de 1962

Hechos imponibles: Documentos libetorios.— Nombramiento de empleados Libros de Comercio.— Documentos de de cantidad y Justantess de Caja.— Formalización de de las.— Documentos varios.— Publici-

en general Comisión mixta a) Por Agrupación.

Alfonso Sevilla Alduán, don Anto-Ochoa Vidorreta y don Martín Bar-Rodríguez.

D. Alvaro Fernández, don Eugenio arte y don Félix Sáinz Miguel.

Por la Administración

litulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, T. T. Ponente; don Pedro Rabadán ostegui, D. I. y don Fernando López unzo, Intendente Mercantil.

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingenie-Industrial, presididos por con Manuel uilar Hardisson, Inspector Regional de

VOTA. — Los contribuyentes de la rupación que deseen renunclar al Con-

venio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

6 Sheeb 2010 3000 (1616

Extracto de acuerdo de admision a tramite

Fecha del acuerdo: 28 septiembre 1961 Agrupación: Fabricantes de calzado mecánico

Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de di-ciembre de 1962

Hechos imponibles:

Documentos liberatorios.— Nombramien ta de empleados.—Libros auxiliares de contabilidad.— Documentos de contabilidad y justificantes de Caja.-Formalización de ventas.— Documentos varios y copias de correspondencia.— Publicidad

Comisión mixta a) Por Agrupación. Titulares:

D. José Gastesi, don Joaquin Jaén Ir-les y don Juan Muro Rodríguez. Suplentes:

Don Nicanor Domínguez, don Deme-trio Domínguez y don Angel Arpón Sáenz

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales. I. T. T., Ponente, don Pedro Rabadán Aróstegui, D. I. y don Fernando López Iranzo, Intendente Mercantil.

Suplentes:

D. Enrique Baixeras Culleré, Ingeniere Industrial, presididos por don Manuel Aguilar Hardisson, Inspector Regional de

— Los contribuyentes de NOTA. Agrupación que deseen renunclar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

Extracto de acuerdo de admision a trámite

Fecha del acuerdo 28 septiembre 1361 Agrupación: Fabricantes de Maquinaria Ambito: Provincial

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962

Hechos imponibles: Libros auxiliares de Contabilidad.— Copias de cartas.— Documentos de cargo y abono.—Factu-ras de formalización.— Documentos de movimiento de mercancías.— Facturas de contado.—Recibos de cántidad.— Nó minas de personal y jornales.-Nombramiento de empleados.— Publicidad en anuncios y dótulos.— Facturas de ejecución.—Ventas a plazos en minoristas Comisión mixta a) Por Agrupación.

D. Carlos Cadarso Vilumbrales, don

Anatolio Ariznavarreta y don Joaquín Ruiz Ulecia.

Suplentes: D. Angel Bastida, don Eugenio García Barreras y don Angel Cenzano.

b) Por la Administración.

Titulares:

D. Ramón Linares Martín de Rosales, T. T., Ponente; don Pedro Rabadán Aróstegui, D. I. y don Fernando López Iranzo. Intendente Mercantil.

D. Enrique Baixeras Culleré. Ingenic-

ra Industrial, presididos por don José

García García, Interventor de Hacienda. NOTA. — Los contribuyentes de la Agrupación que deseen renunclar al Convenio, deberán comunicarlo por escrito al Sr. Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este aviso.

Ayuntamiento de Logroño

SUBASTA DDE CHOPOS

Previo acuerdo municipal adoptado al efecto, se anuncia la venta en pública subasta de tres lotes de madera de chopo de la pertenencia del Exemo. Ayuntamiento de Logroño, con sujeción al Pliego de Condiciones que se halla de manifiesto en la Intervención Municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

Los tipos de subasta, así como el número-de árboles y paraje, son los que a continuación se indin-

Lote núm. 1, compuesto de 167 árboles, sitos en Pozo de Cubillas, valorado como tipo de subasta en 118.200 pesetas

Lote núm. 2; compuesto de 134 árboles, sitos entre los puentes de hierro y piedra, valorado como tipo de subasta en 102.935 pesetas

Lote núm 3, compuesto de 705 árboles, sitos en término La Sahuquera y valorados como tipo de su-

basta en 631.912 pesetas.

La subasta tendrá lugar después de transcurridos veiute días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia de Logroño, a la hora de las 12, debiendo presentar los licitadores las proposiciones en sobre cerrado, reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre municipal de 5 pesetas, en la Intervención municipal durante las horas de oficina y, el plazo para su presentación terminará el día anterior al de la celebración de la subasta y hora de las

Los licitadores depositarán en concepto de fianza provisional, en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad a que alcance el cinco por ciento del tipo de subasta que para cada lote se precisa más arriba, cuyo resguardo acompañarán a la proposición, y sin cuyo requisito no será válida esta.

Solo podrán concurrir a esta subasta los legalmente capacitados y provistos de Certificado Protesional de las clases A. B. o C. y se ajustarán al siguiente Modelo de Proposición.

, vecino de

que vive en

calle nüm. , enterado del Pliego de Condiciones para la enajenación de tres lotes de madera de chopo propiedad del Excm. Ayuntamiento de Logroño, acepta aquellas y se eompromete al pago en Arcas Municipales de la cantidad de

pesetas (se consignará el precio en cifra y en letra) por la adjudicación (se consignará la del lote cantida es por la adjudicación del primero, segundo o tercero lote) adquiriendo este compromiso en (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampara exactamente).

Log oño de

(firma del licitados) Dentro del sobre que contengan las proposiciones para optar a esta subasia, se incluirán: Poder notarial, suficiente y bastanteado por el Secretario de la Corporación, cuando el liditazor concurra en nombre de tercera persona o Entidad. Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, provisto por los artículos 4°. y 5°. del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Certificado profesional de la clase que se exige. Y, por separado de la proposición es dec r. sin incluír en el sobre, el resguardo de haber constituíd, el depósito suficiente para optar a la misma.

Entregadas y admitidas las plicas, el licitador no podrá retirarlas. pero si presentar otras dentro del plazo y con arreglo a estas condiciones, sin incluir nuevo resguardo

ni documentación.

El sobre que contenga las proposiciones, llevarán en el anverso

la siguiente inscripción:

« 'roposición para optar a la ad-(se indijudicación del lote cará el número o los números de los que desée subastar) de madera de chopo, propiedad del Ayuntamiento de Logroño».

La subasta será regulada por las condiciones que constan en el Pliego de Condiciones aprobado

por este Ayuntamiento. Logro4o 7 de octubre de 1961. El Alcalde-Presidente Fernando Trevijano Lardies

Ayuntamiento de Haro

BOLETIN O ICIAL

E)ICTO

1644

Hago saber: Que desde el día 16 al 24 de los corrientes ambos inclusive, quedan expuestos al público en la Secretaria de éste Excmº Ayuntamiento los ducumentos co-bratorios de la Contribución de Urbana, para el próximo año 1.962 los que podrán ser examinados por los contribuyentes que lo deseen y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean pertinentes.

Haro 14 de octubre de 1961. El Alcalde Presidente,

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO OFICIAL

1534

Se subsana el error padecido en los anuncios de subasta de obras de pavimentación de las Calles Juan Heredero y Sardina, publicados en los Boletines Oficiales de esta Provincia, números 59 y 100de fechas 26 y 28 de septiembre últim) respectivamente, en el sertido de que el plazo concedido para la presentación de solicitude, es de veinte días y no como erróneamente constaba en dichos anuncios. significándose que son válidas las proposiciones presentadas en el sentido de haberse efectuado dentro de plazo, y que la apertura de plicas para las expresadas subastas es respectivamente los días 21 y 24 del actual mes de ocubre.

Alfaro a 9 de octubre de 1961. El Alcalde

1638

ANUNCIO

Se hallan expu stos en la Secretaría municipal, los siguientes documentos a efectos de examen y reclamaciones por los siguientes periódos que se indican.

Padrón de contribución territorial rústica, para el ejercicio de 1962,

durante 8 días.

Padrón de la contribución territorial urbana, para el ejercicio de 1962, durante 8 días.

Contados los 8 días, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B.O. de la Provincia.

Alfaro, octubre de 1961. El Alcalde,

ENUNCIO

Ei

At

Su

Ac

E

AB

mit

con

19

in

ve

res

to

se

ra

y

ec

mo

la

105

tas

rif

19

las

na

ci

19

M

do

tra ña

Una vez aprobados por estal poración y por lo plazos que se dican, quedan expuestos at più en la Secretar a Municipal a etec de oir reclamaciones, los docum tos para el ejercicio de 1962 que

Presupuesto Municipal ordina

Padrón Contribución Urban id.

Padrón C ntribución Rústica cuaria, 8

Arbitrio 17°20°], riqueza Rús pecuaria, 10 días hábites.

Soto en Cameros, a 12 octu

El A calde,

1645

Jetatura de Upras Públic

ANUNCIO

Solicitudes de Servicios de Transpor Mecánicos por carretera Información pública

Habiendo sido solicitada la compara el establecimiento de un servici transporte de viajeros por carretera. Anguciana y Casalarreina por Ci como hijuela del servicio Briviesca groño por «Automóviles Soto y Alos. L.», en nombre propio y en cum miento de lo establecido en el articul del Reglamento de Ordenación d Transportes Mecánicos por Carretera 9 de diciembre de 1949 (publicado el Boletín Oficial del Estado de 12 de de 1950), se abre información pública ra que durante un plazo que termi a los 30 días hábiles, contados a pa de la publicación de este anuncio d Boletín Oficial de la provincia, pub las entidades y particulares interess previo examen del proyecto en la tura de Obras Publicas, durante las ras de oficina presentar en esta Jeta cuantas observaciones estimen pertin tes acerca de la necesidad del servici su clasificación a los fines de dicho glamento.

Durante el mismo plazo las entida o particulares, distintas del peticiona que se consideren con derecho de tal o entiendan que se trata de una progación o hijuela del que tenga estable do, harán constar ante la Jefatura Obras Públicas el funcionamiento de derecho y el proposito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta ir mación a la Exema. Diputación Pro cial, Ayuntamientos de Anguciana, C ri, Casalarreina, Rodezno, Olláuri, mileo, Briones, Torremontalvo, Cen Fuenmayor y Logroño. Al Sindicato vincial de Transporte y Comunicaci y a los concesionarios de servicios relares que se enumeran a continuación Treviana-Haro, concesionario don teban Uzquiza Escolar.

Pradoluengo-Haro concesionario D.

teban Uzquiza Escolar. Logroño. 14 de octubre de 1961 El Ingeniero Jefe. P. Gaytán de Ayala